



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2012.

ASISTENTES:

PRESIDENTE

JOSÉ IBORRA IBÁÑEZ

CONCEJALES

JOSÉ MARTÍNEZ BLAYA

SALVADOR ANDÚJAR MUÑOZ

MARAVILLAS ABRIL HERNÁNDEZ

MARIA ISABEL GARCÍA GARCÍA

GABRIEL LÓPEZ ZAPATA

ELISEO BLAYA JIMÉNEZ

MAXIMILIANO CABALLERO DEL TORO

NURIA GIL MOYA

SALVADOR JOSE GARRIDO FERNANDEZ

JUAN JESÚS MORENO GARCIA

D^a ANTONIA GABARRÓN ALENDA

ALONSO SÁNCHEZ ROMERO

JOSE LUIS ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO

CONCEPCIÓN LÓPEZ GARCÍA

ANTONIA SALCEDO MESEGUER

SECRETARIO GENERAL

JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Mula, siendo las 20:30 horas del día 2 de febrero de 2012, se reunieron los señores que al margen se expresan, miembros de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, asistidos por D. José Juan Tomás Bayona, Secretario General de la Corporación, dejando de asistir D. Diego Cervantes Díaz, quien excusó su ausencia.

Se hace constar que D^a Nuria Gil Moya se incorpora a la sesión al comienzo del punto octavo.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión, previa comprobación por el señor Secretario del quórum de asistencia preciso para que pueda ser iniciada.

El Sr. Presidente informa de que la Junta de Portavoces, reunida antes de que diera comienzo la presente sesión, ha decidido dejar sobre la mesa los puntos quinto y sexto del orden del día.

Seguidamente se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 24 DE OCTUBRE Y 21 DE DICIEMBRE DE 2011.

El señor Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas de las sesiones de 24 de octubre y 21 de diciembre de 2011, cuyas minutas han sido previamente remitidas a los miembros del Pleno.

No se produce ninguna observación y el Presidente las declara aprobadas con el acuerdo favorable de todos los asistentes.

2.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DICTADAS DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2011 AL 30 DE ENERO DE 2012.

Por parte de la Presidencia se da cuenta de la relación de decretos dictados por la Alcaldía del 22 de diciembre de 2011 al 30 de enero de 2012, estando los originales a disposición de los Concejales interesados en la Secretaria General de la Corporación.

3.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE GESTIÓN DE TRIBUTOS.

Abierta deliberación sobre el asunto se concede la palabra a la Portavoz del CDL, D^a Antonia Salcedo Meseguer, quien manifiesta su intención de apoyar la propuesta, en razón a que según los informes obrantes en el expediente, la disposición adicional que se pretende derogar no se ajusta a lo que establece la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Por su parte, el Portavoz de Izquierda Unida, mantiene su voto favorable, según el dictamen de la comisión Informativa.

Concedida la palabra al Grupo Municipal Socialista, D. Alonso Sánchez Romero manifiesta que su grupo desconoce los informes a los que ha hecho mención la Portavoz del CDL. La disposición adicional que se propone derogar, es consecuencia de un acuerdo del Pleno que se adoptó con el consenso de todos los grupos excepto el de Izquierda Unida, y precisamente a propuesta del Grupo Popular que presentó una moción para que se aprobara esa disposición adicional, argumentando la necesidad de ampliar el plazo para el pago de las sanciones urbanísticas en razón a la crisis económica. En principio, todos los grupos políticos estuvieron de acuerdo para ampliar el plazo a cuatro años, aunque después el grupo de Izquierda Unida se abstuvo en la votación, y en ningún momento se hizo mención a que el acuerdo fuese ilegal. Ahora, según manifiesta la Portavoz del CDL, existe algún informe sobre la ilegalidad del acuerdo y pide que se le facilite porque, de ser así, su grupo no quiere apoyar ilegalidades.

Continuando con su intervención, el Sr. Sánchez Romero manifiesta que el Partido Popular, en la moción presentada en el año 2009 que dio origen al acuerdo de establecer esa disposición, alegaba motivos de falta de liquidez económica de los ciudadanos en razón a la crisis, situación que en la actualidad ha empeorado. En aquel momento, en España había tres millones de desempleados y actualmente hay cinco millones doscientos mil. Concretamente en Mula hay más de dos mil personas en paro. En la moción el Partido Popular se argumenta que *“Esta difícil situación, unida a los graves problemas financieros de la economía y a la falta de crédito del sistema bancario, han originado que las familias españolas tengan serios problemas de liquidez. Cada día es más difícil poder llegar a final de mes y atender el pago de las hipotecas.*

Desde la Corporación Municipal, entendemos que se deben hacer todos los esfuerzos necesarios para facilitar a los ciudadanos el cumplimiento de sus obligaciones, intentando dar las mayores facilidades para que la delicada situación económica no impida el cumplimiento del pago de



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

tributos o sanciones, y al mismo tiempo no suponga una carga excesiva en sus economías familiares.

Entendemos la aplicación de la disciplina urbanística, no como una medida para aumentar la recaudación municipal, sino para hacer cumplir la legalidad y como paso previo para poder legalizar la situación en un futuro.

Estos eran los argumentos del Partido Popular y todos los grupos políticos estuvieron de acuerdo, incluso Izquierda Unida en un principio, y en ningún momento se hizo ninguna advertencia de ilegalidad. El Grupo Socialista cree que la situación económica es incluso peor que hace tres años y no parece que haya ningún motivo para olvidar esos argumentos. Por tanto, el Grupo Socialista, teniendo en cuenta los precedentes expuestos, anuncia su voto en contra en el presente punto del orden del día.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Andújar Muñoz, quien hace hincapié en que esta medida afectaría solamente a los nuevos expedientes sancionadores, pero no a los expedientes incoados en aquel momento. Se ha consultado la situación con el Secretario General y no se pueden aplicar las dos medidas, por lo que, lógicamente, se debe aplicar la Ley.

El Portavoz de Izquierda Unida manifiesta que existe cierta contradicción en el trámite de los expedientes sancionadores que se viene practicando porque, de conformidad con la Ley del Suelo, se notifica a los infractores que la sanción se reducirá en un 50 por ciento de su cuantía siempre y cuando el infractor muestre por escrito su conformidad con la sanción propuesta y abone el importe de la multa en el plazo máximo de un mes. Una vez dicho eso, el infractor acepta y se compromete por escrito a pagar en el plazo de un mes, beneficiándose de la rebaja de la sanción, pero después, en el trámite, se incumplen esas condiciones y se ofrecen otras más ventajosas como es la ampliación del plazo. Su grupo ya planteó estas contradicciones en el año 2009, incluso en un informe el Interventor no recomendaba la ampliación del plazo a cuatro años. Esos fueron los motivos de la abstención de su grupo en aquel momento, ya que la Ley es suficientemente clara en cuanto a que la bonificación se aplica solo si se cumplen unas condiciones determinadas y si no se cumplen se puede aplicar un fraccionamiento en las condiciones que establece el Reglamento de Recaudación. Así es el planteamiento de la Ley. No obstante, su grupo desearía que se le aclarase jurídicamente si es posible poner en práctica algo diferente a este planteamiento.

El Sr. Secretario aclara que el objeto del asunto que se está debatiendo es una propuesta de modificación de ordenanza, para derogar una normativa especial encaminada a la regulación jurídica establecida en el Texto Refundido de la Ley del Suelo, en sus estrictos términos. En su momento hubo un acuerdo que se informó, en su sentido u otro, y todos los informes estaban en el expediente. Dicho acuerdo se ha venido aplicando pero no es el objeto del asunto que se está debatiendo. La propuesta actual es la aplicación de la Ley en su sentido estricto.

D. Salvador Andújar pone de manifiesto que se está incurriendo en un agravio comparativo importante entre quienes ejecutan sus obras legalmente y quienes cometen infracciones urbanísticas ejecutando sus obras fuera de la legalidad. Considera que se debe amparar a las personas que se someten a la Ley y pagan sus impuestos y no dar ventajas por encima de ellos a los infractores.

El Sr. Sánchez Romero expresa que ya se debatió el tema y se pusieron en consideración esos aspectos, pero ahora también se va a crear un agravio comparativo porque habrá dos tipos de sanciones. A partir de ahora se tendrá que pagar la multa en el plazo de un mes o fraccionada en dos años pero sin bonificación, frente a los que ya están pagando el 50 por ciento de la sanción en un plazo de cuatro años. Considera que el asunto debe quedar sobre la mesa para aclarar antes si realmente se está haciendo una ilegalidad, y pide que si existen informes en ese sentido se lleven a una comisión informativa. En caso de que se demostrara la ilegalidad de la disposición adicional de la ordenanza, su grupo no tendrá inconveniente en votar a favor de la propuesta, pero, mientras tanto, se manifiesta en contra de la misma.

* * *

Vista: La Ordenanza Municipal sobre Gestión de Tributos.

Considerando: Que la misma establece una excepcionalidad en su aplicación, contenida en la disposición adicional primera, relativa a las sanciones de las casas de la huerta de mula.

Considerando: Que en la situación actual se considera conveniente su derogación.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa Económico Financiera de fecha 26 de enero de 2012, el Pleno de la Corporación, por mayoría de diez votos a favor correspondientes a los miembros de los Grupos Popular, Izquierda Unida y CDL, y cinco votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Socialista, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación de la ORDENANZA GENERAL DE GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN DE TRIBUTOS LOCALES DEL AYUNTAMIENTO DE MULA, en el siguiente sentido: La disposición adicional primera queda derogada.

2º.- Abrir un período de información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, publicándose conforme a lo previsto en la normativa de régimen local.

3º.- En el caso de que se presenten alegaciones, éstas serán resueltas por el órgano plenario, procediéndose a la aprobación definitiva de la ordenanza. De no presentarse alegaciones, se entenderá aprobada definitivamente. En todo caso, una vez producida la aprobación definitiva, se



publicará íntegramente el texto normativo en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, entrando en vigor una vez transcurridos quince días desde la publicación.

4.- APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE DATOS.

Vista la Ordenanza Municipal de Protección de Datos, cuyo objeto es la regulación de los ficheros de carácter automatizado del Excmo. Ayuntamiento de Mula que contengan datos de carácter personal.

Considerando que la Ley de Protección de Datos establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrá hacerse por medio de disposición general publicada en el Boletín Oficial correspondiente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Servicios y Participación Ciudadana, de fecha 26 de enero de 2012, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la ORDENANZA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE DATOS.

2º.- Abrir un período de información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, publicándose conforme a lo previsto en la normativa de régimen local.

3º.- En el caso de que se presenten alegaciones, éstas serán resueltas por el órgano plenario, procediéndose a la aprobación definitiva de la ordenanza. De no presentarse alegaciones, se entenderá aprobada definitivamente. En todo caso, una vez producida la aprobación definitiva, se publicará íntegramente el texto normativo en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, entrando en vigor una vez transcurridos quince días desde la publicación

5.- APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE OCUPACIÓN DE LA VIA PÚBLICA CON TERRAZAS Y OTRAS INSTALACIONES.

Por la Presidencia se pone de manifiesto que la Junta de Portavoces, reunida antes de comenzar la presente sesión plenaria, ha acordado introducir una modificación a la ordenanza objeto del presente punto del orden del día, consistente en establecer la garantía anual a prestar por ocupación de la vía pública, en 500 euros para autorizaciones de menos de 10 m² y en 1.000 euros para autorizaciones de más de 10 m². Por lo tanto, se entiende incorporada dicha modificación en la ordenanza que se somete a la consideración del Pleno.

* * *

Vista la Ordenanza Municipal Reguladora de Ocupación de la Vía Pública con Terrazas y Otras Instalaciones, cuyo objeto es la regulación del régimen jurídico al que queda sometido el aprovechamiento de terrenos de dominio público municipal mediante la instalación de terrazas.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Servicios y Participación Ciudadana, de fecha 26 de enero de 2012, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZAS Y OTRAS INSTALACIONES.

2º.- Abrir un período de información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, publicándose conforme a lo previsto en la normativa de régimen local.

3º.- En el caso de que se presenten alegaciones, éstas serán resueltas por el órgano plenario, procediéndose a la aprobación definitiva de la ordenanza. De no presentarse alegaciones, se entenderá aprobada definitivamente. En todo caso, una vez producida la aprobación definitiva, se publicará íntegramente el texto normativo en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, entrando en vigor una vez transcurridos quince días desde la publicación.

6.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR INSTALACIÓN DE PUESTOS, BARRACAS, CASSETAS DE VENTA, ESPECTÁCULOS, ATRACCIONES O RECREO.

Vista: La Ordenanza reguladora de la Tasa por Instalación de Puestos, Barracas, Casetas de Venta, Espectáculos, Atracciones o Recreo del Excmo. Ayuntamiento de Mula, la cual no regula la especificidad en las pedanías.

Considerando que se pretende impulsar la venta ambulante y los intercambios comerciales en las pedanías, lugares alejados del casco urbano, los cuales precisan de una adecuada promoción e impulso.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa Económico Financiera de fecha 26 de enero de 2012, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación de la ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR INSTALACIÓN DE PUESTOS, BARRACAS, CASSETAS DE VENTA, ESPECTÁCULOS, ATRACCIONES O RECREO, SITUADOS EN TERRENOS DE USO PÚBLICO LOCAL, ASÍ COMO



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES Y RODAJE CINEMATOGRAFICO, de modo que se incluya un apartado 2 en su artículo 6 con el siguiente tenor literal:

“6.2. Los importes indicados anteriormente se bonificarán en un 50% cuando se trate de suelo situado en las pedanías de Mula. No obstante lo anterior, en pedanías, la cuota a exigir para la instalación de barras de ventas de bebidas que pertenezcan a comisiones de festejos será de 0 euros.”

2º.- Abrir un período de información pública para presentación de alegaciones por plazo de 30 días para presentar sugerencias o reclamaciones. En caso de no presentarse se entenderá elevado a definitivo el presente acuerdo. Caso de presentarse resolverá el pleno de la Corporación.

7.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 16 DEL PGMO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN RÉGIMEN TRANSITORIO EN CTRA. DE CARAVACA.

El Pleno de la Corporación, con fecha 12 de abril de 2011, aprobó inicialmente la Modificación Puntual núm. 16 del Plan General Municipal de Ordenación de Mula (PGMO).

Con fecha 18 de enero de 2011, por el Ingeniero de Caminos Municipal se ha emitido informe favorable a la aprobación definitiva en el que se indica:

Que dicha Modificación implanta un régimen transitorio dentro de la Norma 15 del Capítulo II. Régimen Urbanístico del Suelo del PGMO, el cual permitirá por un período de 10 años que las actividades que actualmente no cumplen con la alineación que marca el Plan, por no disponer de vallados o cerramientos fuera de ordenación, puedan legalizarse o ampliarse siempre y cuando cumplan con las condiciones establecidas por este régimen transitorio.

Que la misma no es estructural al no afectar a ningún sistema general ni cambiar el uso global del suelo ni su intensidad, cumpliendo con lo indicado en el artículo 149 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia (TRLSRM).

Que se han tenido en cuenta las consideraciones reseñadas en el informe de la dirección General de Territorio y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

El acuerdo de aprobación inicial fue sometido a exposición pública por plazo de un mes a efectos de alegaciones sin que se haya formulado ninguna.

Por lo expuesto; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, la Comisión Informativa, y visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Servicios y Participación Ciudadana, de fecha 26 de enero de 2012, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes en la sesión, acuerda:

1º.- Aprobar definitivamente la Modificación Puntual número 16 del PGMO para el establecimiento de un régimen transitorio en la Ctra. De Caravaca.

2º.- Someter el acuerdo a información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia con expresión de los recursos que procedan.

* * *

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, a propuesta de la Presidencia, la Corporación, por unanimidad, acuerda felicitar a Pepa Susarte Párraga, componente de la selección murciana sub-17 que ha quedado subcampeona de España de Fútbol Sala, por su trayectoria deportiva en general y por haber sido elegida la mejor jugadora del torneo, lo que supone un orgullo para todos los muleños.

Asimismo, la Corporación, deja constancia de su deseo del pronto restablecimiento del Portavoz del Grupo Socialista D. Diego Cervantes Díaz.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el turno correspondiente por la Presidencia, se concede la palabra a D^a Antonia Salcedo Meseguer, Portavoz del Grupo Municipal CDL, quien, en relación con el proyecto de adecuación del Convento de San Francisco, pregunta si se van a retomar las obras y si al respecto se han mantenido contactos con la Consejería de Cultura de la Comunidad Autónoma.

El Sr. Presidente contesta que hace poco tiempo visitaron las obras el Subdirector General de Cultura, el Jefe de Servicio de Arquitectura y tres técnicos más de la Consejería de Cultura de la Comunidad Autónoma, y han enviado ciertas consideraciones al respecto. La empresa adjudicataria mantiene paradas las obras sin orden del Ayuntamiento ni de los técnicos directores a pesar de que se va al día en el pago de las certificaciones de obra, por consiguiente el motivo no es económico. Se les ha dado traslado a la empresa y a la dirección de la obra de las directrices marcadas por la Dirección General de Cultura, desde donde, tras la visita de sus técnicos, se ha considerado que algunos aspectos del proyecto deben ser modificados, como mantener la bóveda de las antiguas caballerizas y almacén en el sótano, el forjado y el acceso a la antigua capilla de La Inmaculada que se descubrió en el transcurso de la obra, por lo que se pretende modificar la ejecución para mantener la portada de esta capilla única en la región de sus características. Por otra parte, el próximo mes de marzo el Delegado del Gobierno hará su primera visita a Mula, y tiene previsto plantearle que apoye al Ayuntamiento en este proyecto y que intente que se pueda seguir consiguiendo el 1 por ciento cultural para continuar con el mismo.



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

En otro orden de cosas, la Portavoz del CDL pregunta si la Comunidad Autónoma ha previsto para este año, como en anteriores, convocar el Plan de Obras y Servicios, y si en el Ayuntamiento se ha previsto algún tipo de obra en concreto para este plan.

El Sr. Alcalde responde que hay planteados muchos proyectos pero, de momento, no se ha comunicado nada respecto al Plan de Obras y Servicios y tampoco está claro que se vaya a convocar ya que, según manifestaciones del propio Director General, las partidas presupuestarias se han reducido a las cantidades mínimas indispensables para atender las necesidades más urgentes.

Seguidamente interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. José Luis Álvarez-Castellanos Rubio, quien, respecto al proyecto del Convento de San Francisco, pregunta si el Gobierno Municipal tiene la idea de mantener el propósito de que sea un espacio de ampliación del MUBAN, dedicado al Arte Moderno y Contemporáneo de la Región de Murcia, o se está planteando un proyecto diferente. Resalta que si se optara por un proyecto distinto y la Consejería no se hiciera cargo, habrá que tener en cuenta los problemas de financiación y mantenimiento posterior.

El Sr. Alcalde manifiesta que lo que pretende la Dirección General de Cultura, en principio, es continuar con la consolidación del edificio y, de manera especial, con las zonas más afectadas. Los esfuerzos en este momento están dirigidos a ir invirtiendo todas las posibilidades económicas en restaurar y consolidar el inmueble. En cuanto al destino museístico, desde la Dirección General se valorará lo más conveniente pero, de momento, no se ha tratado el tema, entre otras cosas porque actualmente los museos de Murcia están funcionando bajo mínimos debido al altísimo coste de su mantenimiento.

Insistiendo en su pregunta sobre cuál es el destino por el que apuesta el Gobierno Municipal para el edificio del Convento, la Presidencia responde que en este momento apuesta por que se hagan las obras estructurales necesarias que afectan a todo el edificio, antes de dedicar ningún esfuerzo al museo, mientras la parte posterior del inmueble tiene problemas graves. Este criterio lo comparte la Dirección General que considera que es mejor reparar primero todo lo que hay en malas condiciones, teniendo en cuenta el valor histórico y artístico del edificio, que reparar solamente una parte para adaptar un museo, mientras la otra parte está en malas condiciones y seguramente no se podrá arreglar.

El Portavoz de Izquierda Unida ruega que, lo antes posible, se convoque a una reunión del Consejo Municipal de Patrimonio Histórico Artístico, copresidido por el Alcalde y el Director General de Bellas Artes, para poder discutir más ampliamente la evolución del proyecto y hacia dónde se va a dirigir.

Por otra parte, plantea que la Agencia Tributaria ha empezado a ejecutar la deuda de 3 millones y medio que el Ayuntamiento tiene con la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, reteniendo la cantidad de 129.000 euros de la participación en los impuestos del Estado, y pregunta si en el mes de febrero ha vuelto a retener alguna cantidad.

D. José Martínez Blaya, Concejal de Hacienda, contesta que en febrero se ha retenido por ese concepto la cantidad de 109.137,37 euros. Explica que, después de esta segunda retención, se puso en contacto con la Agencia Tributaria de Murcia, concretamente con la persona que le dijo que estaba aprobada la solicitud de aplazamiento de deuda que se hizo en su momento y no se iba a repetir una segunda retención, pero no pudo explicarle qué había pasado. También habló con la Subdirección General de Financiación de Entidades Locales donde le comentaron que allí son meros tramitadores de las órdenes que le da la Agencia Tributaria, y que esas órdenes no pueden anularlas después del día 10 del mes. En cualquier caso, ha podido confirmar que no va a haber ninguna retención el próximo mes.

El Portavoz de Izquierda Unida expresa que el pasado 19 de diciembre se les entregó a los grupos políticos un borrador del presupuesto, asunto sobre el que se han mantenido algunas reuniones de la Junta de Portavoces y también con los técnicos de la empresa Alcal. Pero ese borrador está basado en unos cálculos que, a su entender, no se podrán cumplir, entre otras cosas, porque existe un déficit importante, respecto a las previsiones iniciales, por las dos retenciones de la deuda de la MCT, y también porque no se ha actualizado la tarifa del agua aunque la retribución de la empresa concesionaria del servicio, desde el pasado 1 de enero, está por encima de la tarifa. Estas cuestiones pendientes de resolver hacen que el tiempo transcurra en contra de la situación económica municipal, por lo que considera necesario y urgente su resolución y la aprobación de un presupuesto en condiciones. En ese sentido, pregunta cuándo se va a producir el debate presupuestario.

El Sr. Alcalde contesta que estaba previsto convocar un Pleno para el presupuesto pero hay que esperar a recibir determinada información sobre ajuste económico del servicio de piscina, de la empresa concesionaria Aqualia, con cuyo Jefe de Zona se mantuvo una reunión la pasada semana y según manifiesta este asunto podría quedar resuelto la próxima semana. Por otra parte, en relación con la segunda retención efectuada por la Agencia Tributaria a cuenta de la deuda con la MCT, expresa que fue una circunstancia inesperada puesto que la solicitud de aplazamiento estaba hecha y el Concejal de Hacienda había mantenido varios contactos con el director de explotación de la Mancomunidad y después del hecho nadie ha querido hacerse responsable. Desde el Ayuntamiento se pidió a la Delegación del Gobierno que se interesara en Madrid sobre los motivos por los que se estaban haciendo estas retenciones y, al parecer, en el fondo lo que ha ocurrido es que nadie quiso adquirir compromisos ante la proximidad de unas elecciones generales, aunque se aducen razones de que la documentación de la Agencia Tributaria no ha llegado a tiempo a Madrid, lo que ha perjudicado, no solamente al Ayuntamiento de Mula, sino a varios ayuntamientos de la Región. La Federación de Municipios está interviniendo en el asunto porque la situación está asfixiando a los ayuntamientos y a todos nos ha cogido por sorpresa, porque otros están negociado el aplazamiento pero el de Mula ya lo tiene formalizado. En definitiva, estas situaciones inesperadas han hecho que las previsiones de calendario se retrasen, pero su intención es convocar lo antes posible una Comisión Especial de Cuentas y el Pleno extraordinario para resolver el presupuesto.



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

El Portavoz de Izquierda Unida manifiesta que entiende las razones aducidas por el Sr. Alcalde pero no las admite como la excusa de no haber tomado antes las medidas necesarias para no llegar a esta situación. Es cierto que la deuda global del Ayuntamiento no deja margen de maniobra, pero hay cuestiones, como la actualización de la tarifa del agua, que están generando un déficit y ya deberían de estar solucionadas. Además se pierde la posibilidad de obtener la autorización del Consejo Asesor Regional de Precios, y se va a desaprovechar todo el trabajo de cálculo que se ha hecho para mantener el equilibrio económico en el servicio municipal más complejo y voluminoso en cuestión económica. El Grupo de Izquierda Unida considera que esta cuestión se tiene que afrontar inmediatamente, sin preámbulos ni excusas y, en ese sentido, insta al Gobierno Municipal a que se resuelva lo antes posible.

La Presidencia argumenta que el Gobierno Municipal está desde el primer día trabajando para solucionar estas cuestiones, pero no es responsable de haberse encontrado con una serie de imprevistos, sobre todo en lo que se refiere al descontrol demostrado desde la CHS y la MCT. Ambos organismos se encuentran sin personal de dirección, y se valen de directores técnicos que no tienen facultades para resolver, aunque esa situación la han estado silenciando a pesar de que desde el Ayuntamiento se ha estado en contacto con la dirección técnica de la Mancomunidad desde donde nos han llevado en palabras y nadie se ha hecho responsable. Afortunadamente, gracias a la intervención de la Delegación del Gobierno, todo ha quedado aclarado entre la Mancomunidad y la Agencia Tributaria. No son excusas, de hecho, desde la Federación de Municipios se lleva tiempo intentando dialogar con los proveedores, entre los que se encuentra la MCT, y nadie ha dado la cara hasta ahora, a pesar de que hay más ayuntamientos que también han tenido una segunda retención sin esperarlo, mientras tramitaban el aplazamiento. Según la Agencia Tributaria no está previsto conceder aplazamientos a ningún tipo de institución, solamente a particulares, pero dada la situación por la que atraviesan los ayuntamientos se va a hacer una excepción, aunque el Concejal de Hacienda pidió un aplazamiento por diez años y han contestado que no pueden conceder más de cuatro años, si bien, después se podrá aplazar de nuevo la cantidad que quede pendiente. Por otra parte, informa de que el Consejo Asesor Regional de Precios está enterado de la situación y no tiene inconveniente en esperar a que el Ayuntamiento de Mula pueda remitirle el acuerdo de actualización de la tarifa del agua. Confía en que no se repetirá una nueva retención puesto que ya se cuenta también con un compromiso por escrito.

Cambiando de asunto, el Portavoz de Izquierda Unida pregunta si desde la Concejalía de Servicios se puede dar una valoración inicial del resultado que está dando la nueva organización del servicio de recogida de residuos sólidos y de si el tránsito hacia la aplicación de las nuevas medidas está transcurriendo con normalidad o ha habido algún problema significativo.

El Concejal de Obras y Servicios D. Salvador Andújar, manifiesta que hasta ahora no ha habido ningún problema ni ninguna queja. Ha consultado con la Policía y las posibles situaciones de tráfico o en las inmediaciones de los colegios están controladas. También se han reforzado con contenedores los lugares que podrían resultar más problemáticos y los operarios del servicio están advertidos de que deben trasladar cualquier queja o comentario que reciban. El resultado del fin de semana será clave para hacer una valoración más precisa.

El Sr. Álvarez-Castellanos ruega que se mantenga informado al Grupo de Izquierda Unida, que siempre ha apostado por la gestión pública de los servicios municipales como la forma más económica, eficaz y flexible para la adaptación a las necesidades del municipio, y considera que la reestructuración que se está haciendo demuestra que estos planteamientos son razonables y se podrían extender a otros servicios.

Por otra parte, plantea que le ha llamado la atención un acuerdo de la Junta de Gobierno sobre la deuda que el Ayuntamiento mantiene con la Mancomunidad Turística de Sierra Espuña y pregunta si en el borrador del presupuesto está contabilizada la cantidad de 10.000 euros que se acordó entregar en enero, o esto responde a algún plan establecido para saldar la deuda con dicha Mancomunidad.

El Sr. Presidente manifiesta que esa cantidad corresponde a un pago a cuenta de la deuda y viene motivado por una solicitud de propia Mancomunidad para solventar un descuadre presupuestario. La Mancomunidad se va manteniendo con las aportaciones mínimas de los ayuntamientos y las subvenciones que recibe. La deuda del Ayuntamiento de Mula es la más cuantiosa pero no se exigen que se salde de una vez, aunque si existe un compromiso de ir haciendo pagos conforme vaya siendo necesario y dentro de las posibilidades. No es una deuda apremiante.

El Portavoz de Izquierda Unida manifiesta que se ha solicitado una subvención por importe de 24.000 euros para hacer un estudio de mercado para la detección de acciones generalizadoras de empleo en el sector turístico, y quisiera conocer qué cantidad tiene que aportar el Ayuntamiento para llevar a cabo ese proyecto y concretamente a qué fines está enfocado.

El Sr. Alcalde responde que esa subvención se ofreció al Ayuntamiento de Mula y la aportación municipal no tendrá carácter económico sino que será de apoyo técnico. El estudio dará trabajo a desempleados y lo hará una consultora por cuenta de la Comunidad Autónoma, y cada ayuntamiento que se haya acogido a esta subvención deberá aportar medios técnicos.

El Portavoz de Izquierda Unida pregunta si ese proyecto conlleva una segunda parte para la aplicación del estudio que se haga. Considera que se debe dar información sobre esta clase de asuntos en las correspondientes comisiones informativas.

La Presidencia manifiesta que este asunto se tuvo que resolver con urgencia para no quedar fuera de plazo, pero no hay ningún inconveniente en ofrecer información y, de hecho, el Concejal responsable informará en la próxima comisión.

El Sr. Álvarez-Castellanos hace referencia al conocimiento que tiene su grupo sobre las gestiones que se están haciendo en relación con el Castillo de Mula y del interés que viene demostrando el Concejal de Urbanismo en esta cuestión, pero solicita que se ofrezca esa información en las comisiones informativas y en el Pleno, ya que se trata de un monumento que hay



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

que recuperar para la visita y la explotación turística lo antes posible. Pregunta si hay alguna novedad después de la visita al Castillo de los técnicos de la Dirección General de Bienes Culturales.

El Sr. Andújar contesta que los técnicos del Servicio de Patrimonio Histórico de la Comunidad Autónoma visitaron el Castillo el pasado 17 de noviembre y se comprometieron verbalmente a hacer un informe técnico y remitirlo al Ayuntamiento como propietario del Castillo. Precisamente esta mañana han comunicado a los técnicos de la Concejalía de Urbanismo que el informe lo tienen en los servicios jurídicos y lo van a remitir con el fin de pedirle a la propiedad el proyecto de rehabilitación.

El Sr. Presidente añade que oficiosamente le han comentado que técnicos de la Consejería de Cultura estuvieron en el Castillo la semana pasada. A pesar de los intentos por parte del Ayuntamiento los propietarios no han dado la cara hasta ahora, por eso se han remitido sus direcciones a la Comunidad Autónoma para que desde allí actúen sus servicios jurídicos y se entiendan con ellos.

El Portavoz de Izquierda Unida opina no hay que esperar respuesta de la familia sino agilizar los trámites y llegar hasta el final con todas sus consecuencias.

Cambiando de tema, el Portavoz de Izquierda Unida hace referencia a que está pendiente celebrar una comisión especial para tratar sobre la caza y considera que después de dos meses ya es tiempo de que se fije la fecha de esa reunión.

El Sr. Alcalde manifiesta que esa reunión no es para tratar sobre la temporada de caza del arruí que, por otra parte, ya ha terminado. Nada se ha interrumpido porque la Sociedad de Cazadores de Mula sigue actuando al margen de la caza del arruí. No serviría de nada convocar la reunión hasta que no lleguen los informes que se están elaborando por una de las empresas que colabora desde hace años con la Dirección General de Medio Ambiente. Convocará la comisión cuando se reciban los informes.

A continuación, se concede la palabra al Grupo Municipal Socialista, interviniendo su Concejal D. Juan Jesús Moreno García, quien pregunta si la empresa adjudicataria de una parcela en el Arreaque, frente al Polígono Industrial, ha hecho ya efectivo el pago de la venta.

El Concejal de Urbanismo contesta que a finales del mes de diciembre se le comunicó a la empresa que iba a perder la fianza porque había vencido el plazo para formalizar el pago. En contacto telefónico con personal de la empresa, se ha fijado una reunión con ellos para el miércoles próximo e informará de sus resultados en la comisión informativa correspondiente.

El Sr. Moreno García manifiesta que algunos parques del municipio están sucios y su mobiliario presenta mal estado, por lo que ruega que se tenga como prioridad atender los parques y jardines.

El Sr. Andújar expresa que es un asunto que le preocupa y se está haciendo todo lo posible con los medios de personal y económicos disponibles, intentando mantener sobre todo los parques y jardines de pedanías y en los más pequeños de Mula. Se pretende prestar un servicio global y completo que espera que mejore con la prestación diurna del servicio de recogida de basuras, reforzando la limpieza viaria en parques y jardines.

Para cerrar su intervención, D. Juan Jesús Moreno García ruega a la Presidencia que se cuide mejor la formalidad con los grupos de la oposición a la hora de organizar los actos de protocolo. Menciona, en concreto, que su grupo no fue invitado para recibir a la Directora General de Comercio que recientemente ha visitado el municipio, ni tampoco a la cena que celebra esta misma noche el colectivo de la Policía Local.

El Sr. Alcalde expresa que si se escapa algún detalle en ese sentido, por problemas de coordinación en las Concejalías, los Concejales pueden canalizar su queja a través de la Alcaldía para mejor organización protocolaria. Manifiesta que con motivo de la celebración del Patrón de la Policía Local de Mula, San Blas, esta mañana se ha celebrado un acto al que han sido invitados todos los grupos políticos. Otra cosa es la cena que ha organizado el colectivo, que no es un acto protocolario sino que cada asistente se pagará su cubierto y, en todo caso, la invitación corresponde al propio colectivo de la Policía ya que los miembros de la Corporación que van a asistir han sido invitados.

El Sr. Moreno García manifiesta que su grupo fue avisado desde la Alcaldía, a través de su Portavoz, del acto que se celebraba en honor de San Blas, pero no se dijo nada al respecto en la correspondiente comisión informativa, y tampoco sobre la visita de la Directora General de Comercio. Por lo que ruega que en estos casos se intente, como se viene haciendo habitualmente, enviar personalmente las invitaciones oportunas a los miembros de la Corporación.

Sobre el acto realizado por la Policía con motivo de su Patrón, la Presidencia responde que se envió la invitación a los Portavoces de los grupos políticos cuando el Jefe de la Policía comunicó lo que se iba a hacer, porque hasta el último momento no estuvieron decididos los detalles de la celebración. En cuanto a la visita de la Directora General de Comercio, aclara que fue un imprevisto. La Sra. Directora General decidió por su cuenta visitar personalmente las instalaciones de la nueva plaza de abastos, a raíz de una solicitud de subvención cursada por el Concejel de Comercio para su acondicionamiento. No fue una visita protocolaria, de hecho ni siquiera hubo rueda de prensa y no hubo ningún ánimo de excluir a los miembros de la Corporación.

El Sr. Moreno indica que, no obstante lo manifestado por el Sr. Alcalde, se invitó a los comerciantes para recibir a la Directora General.

El Sr. Alcalde corrobora que se llamó al Presidente de la Asociación de Comerciantes.

Seguidamente interviene el Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Maximiliano Caballero del Toro, para formular los siguientes ruegos:



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

En primer lugar entrega al Concejal de Medio Ambiente documentación relativa al curso de agricultura limpia y buenas prácticas para la biodiversidad, programado por ANSE, a través del Programa empleaverde de la Fundación Biodiversidad y cofinanciado por el Fondo Social. Este proyecto incluye una exposición itinerante sobre agricultura y biodiversidad que considera de mucho interés, por lo que ruega que por la Concejalía de Medioambiente se hagan las gestiones necesarias para que la exposición se traiga a Mula.

Por otra parte, hace referencia a la asamblea de Ampas celebrada el pasado 25 de enero, y ruega que se les transmita el apoyo del Pleno en el intento de conseguir aumentar la oferta educativa de los ciclos formativos en Mula.

Asimismo, el Sr. Caballero del Toro, hace referencia a que con frecuencia, en algunas fachadas notables del casco urbano, los balcones están llenos de ropa tendida. Concretamente en Avda. Juan Antonio Perea, frente al supermercado Navarrete, hay una casa emblemática con seis balcones que siempre están llenos de ropa y la fachada presenta un aspecto lamentable, por lo que ruega que por la Policía Local se hagan cumplir las ordenanzas en este sentido, eliminando esa imagen antiestética, al menos de las casas representativas del municipio.

Por último, pone de manifiesto, que el contenedor de aceites usados para reciclar que hay en Gran Vía está saturado, por lo que ruega que se tenga en cuenta y se revise el acuerdo con la empresa de recogida de aceites usados en cuanto a la frecuencia con que deben retirarse.

A continuación, interviene D. Salvador Garrido Fernández, del Grupo Municipal Socialista, quien ruega que se procure atender especialmente a las empresas que trabajan para el Ayuntamiento, prestando servicios directos a la ciudadanía, siendo ésta su única fuente de ingresos, y que a veces tienen problemas para pagar las nóminas del personal.

Igualmente, pregunta sobre la política del Gobierno Municipal en materia de empleo. Hace alusión a algunos estudios sobre posibles proyectos de empleo que se hicieron a través de las Comisiones Locales de Empleo, y pregunta si se ha previsto algún plan estratégico para el empleo o si a través de esas comisiones se ha planteado alguna novedad que pueda enfocarse hacia la creación de puestos de trabajo.

El Sr. Presidente considera que el asunto podría ser motivo de discusión política en una comisión informativa. Manifiesta que hay bastantes proyectos preparados desde las distintas Concejalías que podrían fructificar o no, pero el Grupo de Gobierno plantea una política de empleo y está dispuesto a hacer todo lo necesario en esta materia dentro de las competencias municipales, que son muy limitadas. Sugiere convocar una comisión informativa al efecto.

D. Salvador Garrido se muestra de acuerdo.

Seguidamente el Concejal del Grupo Socialista D. Alonso Sánchez Romero, pone de manifiesto que últimamente parece que hay un cierto abandono en los temas que se venían tramitando desde la Concejalía de Medio Ambiente y puesto que la empleada que lo venía haciendo ya no está contratada le gustaría aclarar quién gestiona ahora estos asuntos. Expresa que el servicio de recogida de aceite usado necesita un replanteamiento y un control en la periodicidad de la recogida, ya que algunos contenedores se encuentran saturados y otros en estado de abandono porque no se utilizan. Asimismo, desde la Concejalía de Medio Ambiente se controlaba el servicio de préstamo de bicicletas, pero los usuarios ya no saben a dónde tienen que acudir y el servicio en este momento se encuentra abandonado y deteriorado. Quiere conocer cómo se gestiona y quién se está haciendo cargo para poder dar la información al público, porque hay personas que le han preguntado.

D. Salvador Andújar contesta que se está haciendo un estudio conjunto sobre los contenedores de aceite, vidrio y cartón, con el fin de obtener mejor rentabilidad y, sobre todo, para que realmente se efectúen los servicios convenidos. Este tema se está gestionando desde la Concejalía de Obras y Servicios. En cuanto al servicio de alquiler de bicicletas, manifiesta que personalmente se ocupó de visitar todos los puntos donde había bicicletas y comprobar el estado de las mismas, con el resultado de que de las 55 bicicletas solamente 3 pueden circular y de éstas últimas 2 no tienen frenos. El resto están rotas en las dependencias de los servicios de mantenimiento. A la vista de tal circunstancia, ha pedido un informe técnico para conocer los motivos y los alquileres producidos desde el año 2010 hasta ahora. Presentará dicho informe en una comisión informativa con los datos de los alquileres y cómo se gestionan y, para quien quiera conocer cómo alquilar y hacerse el carnet, la gestión se lleva en la Oficina Técnica, Concejalía de Obras y Servicios, en el mismo despacho donde se venía haciendo habitualmente.

El Sr. Sánchez Romero se muestra sorprendido por los datos, ya que en principio solamente se pusieron en servicio 20 bicicletas que más tarde hubo que reponer, pero no tiene constancia de que se pusieran todas en servicio. De cualquier modo estaba previsto un servicio de mantenimiento para su reparación y ruega que se arreglen y se pongan en funcionamiento de nuevo porque no tiene sentido tener las bicicletas guardadas una vez que la inversión está hecha.

En cuanto a la visita efectuada por la Directora General de Comercio, el Sr. Sánchez Romero entiende que del mismo modo que hubo tiempo de avisar al representante de la Asociación de Comerciantes también se podría haber avisado a los grupos políticos, teniendo en cuenta, además, que el motivo de la visita fue sobre un proyecto que llevó a cabo el anterior Gobierno Municipal del Partido Socialista. Señala que el Grupo Municipal Socialista está a disposición de la Corporación para trabajar en lo que sea necesario y espera que cuenten con él.

El Sr. Alcalde reitera que no fue una visita institucional e insiste en que no hubo ningún ánimo de dejar al margen a ningún grupo político. La prensa se enteró casualmente.

Cambiando de asunto, el Sr. Sánchez Romero manifiesta su preocupación por las manifestaciones del Alcalde sobre el proyecto de San Francisco. Manifiesta que este proyecto debe



**Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General**

mantenerse en el tiempo con todas las consecuencias y cree importante que se celebre una reunión del Consejo Municipal de Patrimonio Histórico para tratar este asunto y otros temas culturales y de patrimonio importantes para el futuro turístico del municipio.

La Presidencia contesta que los técnicos están trabajando desde hace varios meses en un plan director sobre patrimonio cultural, artístico y de turismo, que se presentará a los grupos políticos cuando esté terminado. Sobre el Convento de San Francisco expresa que en otras etapas estuvo personalmente implicado en ese proyecto, pero actualmente lo más importante es consolidar el inmueble porque incluso hay elementos con riesgo de derrumbarse. No tiene sentido acelerar el proceso para un museo mientras se pueden caer zonas del edificio. Por otra parte, el planteamiento de museo condiciona bastante la estructura de la edificación, según opiniones técnicas. También es verdad que los técnicos de la Comunidad Autónoma no han visitado el Convento desde el comienzo de las obras y ahora se están percatando de situaciones que hay que tener en cuenta. El edificio del Convento de San Francisco merece un tratamiento como museo en sí mismo y son muchas las personas que han luchado por su recuperación, por tanto se hará lo posible para que se siga restaurando y rehabilitando.

El Sr. Sánchez Romero manifiesta que el Gobierno Municipal del Partido Socialista, preocupado también por la restauración del edificio, retomó la labor iniciada por el anterior Alcalde. La idea de destinarlo a museo partió del Consejero de Cultura y se le aceptó de buen grado considerando que podría ser un buen elemento para fomentar el turismo, pero la principal preocupación no deja de ser que el edificio quede consolidado y si finalmente no se destinara a un museo siempre podría tener múltiples usos.

Para terminar, D. Alonso Sánchez, con motivo del Día de San Blas, ruega que el Pleno haga extensiva su felicitación al colectivo de la Policía Local, especialmente a su Oficial Jefe, porque ha recuperado a su antiguo patrón y porque siempre ha conseguido patrocinadores para hacer una celebración presentable, con poco coste para el Ayuntamiento. También este año, aunque los actos han sido más íntimos, se ha conseguido el objetivo de que los miembros de la Policía Local puedan celebrar su fiesta.

El Sr. Alcalde recoge el ruego.

* * *

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia siendo las 22:15 del día señalado, de todo lo cual, como Secretario, DOY FE.